



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE



**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA
MACROGEN INC.**



RESOLUCIÓN EXENTA 1299/2018

Santiago, 27 de Noviembre de 2018

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°0046567 de 2018 y 1183 de 2018

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Inach DG_14_17 a cargo del investigador Elie Poulin, es necesario contratar el servicio de secuenciación masiva, para la obtención de secuencias de ADN de muestras de *Halocarcinus planatus* obtenidas de las muestras del año 2017 y 2018, realizados en subantártica (Kerguelen, Falkland Island, Patagonia y Nueva Zelanda).
3. Que en base a la experiencia que la investigadora tiene con la empresa Macrogen INC, de Seoul Korea, ha optado por solicitar el servicio de secuenciación masiva con dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega.
4. Que la firma Macrogen INC, de Seoul Korea, tiene una experiencia de más de una década ofreciendo estos servicios de secuenciación, utilizando procedimientos automatizados con equipamiento de última generación y con personal altamente calificado, tanto en el área técnica como en el área administrativa.
5. Que el Proyecto Inach DG_14_17 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul Korea.
6. Que, por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul Korea, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 5 y 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios

ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.

7. Que en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN MASIVA, CON LA FIRMA MACROGEN INC, DE SEOUL KOREA.

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.

B) Productos Requeridos:

Servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 2.052,00.- (Dos mil cincuenta y dos dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia de la contratación:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Sr. Elie Poulin, Director del Proyecto Inach DG_14_17.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Será al momento de ser practicada y ejecutada la orden de pago, según lo señalado en la Letra G de los presentes términos de referencia.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Macrogen INC, de Seoul korea.

Dirección: 1001, 254 Beotkkot-ro Geumcheon-gu, Seoul Corea.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7 Letra K, 10 N° 5 del Reglamento de Compras Públicas con la firma Macrogen INC, de Seoul korea, para la adquisición de un Servicio de secuenciación masiva, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Macrogen INC, de Seoul korea. por la suma de USD 2.052,00.- (Dos mil cincuenta y dos dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Inach DG_14_17. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtitulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Universitario N° 1183 de 2018.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,


Dr. Eduardo Menéndez Proupin
Vicedecano(S) y Ministro de Fe


Sr. Leopoldo Dominichetti Caroca
Decano(S)



RESOLUCIÓN EXENTA 1299/2018

Santiago, 27 de Noviembre de 2018

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°0046567 de 2018 y 1183 de 2018

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Inach DG_14_17 a cargo del investigador Elie Poulin, es necesario contratar el servicio de secuenciación masiva, para la obtención de secuencias de ADN de muestras de *Halocarcinus planatus* obtenidas de las muestras del año 2017 y 2018, realizados en subantártica (Kerguelen, Falkland Island, Patagonia y Nueva Zelanda).
3. Que en base a la experiencia que la investigadora tiene con la empresa Macrogen INC, de Seoul Korea, ha optado por solicitar el servicio de secuenciación masiva con dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega.
4. Que la firma Macrogen INC, de Seoul Korea, tiene una experiencia de más de una década ofreciendo estos servicios de secuenciación, utilizando procedimientos automatizados con equipamiento de última generación y con personal altamente calificado, tanto en el área técnica como en el área administrativa.
5. Que el Proyecto Inach DG_14_17 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul Korea.
6. Que, por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul Korea, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 5 y 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios

ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.

7. Que en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN MASIVA, CON LA
FIRMA MACROGEN INC, DE SEOUL KOREA.**

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.

B) Productos Requeridos:

Servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 2.052,00.- (Dos mil cincuenta y dos dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia de la contratación:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Sr. Elie Poulin, Director del Proyecto Inach DG_14_17.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Será al momento de ser practicada y ejecutada la orden de pago, según lo señalado en la Letra G de los presentes términos de referencia.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Macrogen INC, de Seoul korea.

Dirección: 1001, 254 Beotkkot-ro Geumcheon-gu, Seoul Corea.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7 Letra K, 10 N° 5 del Reglamento de Compras Públicas con la firma Macrogen INC, de Seoul korea, para la adquisición de un Servicio de secuenciación masiva, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Macrogen INC, de Seoul korea. por la suma de USD 2.052,00.- (Dos mil cincuenta y dos dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Inach DG_14_17. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtitulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Universitario N° 1183 de 2018.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO.DR. SR. LEOPOLDO DOMINICHETTI CAROCA, Decano(S); Dr. Eduardo Menéndez Proupin, Vicedecano(S) y Ministro de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.

SR. VÍCTOR LAZCANO SANCHEZ
Director Económico y Administrativo(s)



SOLICITUD DE COMPRA

Ley N° 19.886

Fecha Solicitud: 19 de noviembre 2018
Solicitado por: Proyectos Investigación En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de
compras públicas yo, Elie Poulin Anexo N° 87178
Laboratorio Laboratorio de Ecología Molecular (LEM)
Correo Electrónico: zambralopez@gmail.com solicito se efectue la adquisición
mediante la vía de 7 Compra directa extranjero a través del portal www.mercadopublico.cl,
de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Servicio de secuenciación en MACROGEN

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor US\$ 2.052.=
En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<u>0</u>	Experiencia	<u>0</u>	Servicio Técnico	<u>0</u>	Post Venta	<u>0</u>
Plazo Entrega	<u>0</u>	Metodología	<u>0</u>	Recargo Flete	<u>0</u>	Comp. Anterior	<u>0</u>
Requisitos Técnicos	<u>0</u>	Otros Criterios	<u>0</u>				

Definir Otros Criterios
de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Secuenciación para estudio poblacional del proyecto es fundamental para su desarrollo, por lo que la opción más económica, rápida y con mayor éxito que hemos usado es la compañía MACROGEN ubicada en Corea.

Fuente de Financiamiento

Proyecto INACH DG_14_17 (Zambra López)

Juan C. Hidalgo G.

Nombre y Firma

Autorización Presupuestaria

Elie Poulin

Nombre y Firma

Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP 23-11-18

dd/mm/aa

N° de Solicitud 729

N° Resolución MP-

1299

ID: 5434-

-

Nombre y firma
Director Económico



Nombre y firma
Vicedecano

Payment Information

We, Macrogen, Inc. suggest three payment methods as below.
Customers may use the most convenient one among them.

- Credit Card (VISA, AMEX, MASTER, UNIONPAY, JCB)

Online transaction by credit card is available at our webpage <http://dna.macrogen.com/eng>.
Real-Time credit card transaction system is easy to process your payment

Please follow the below process.

1. Log-in on Macrogen website, you can see the "Account".
 2. Click the "Payment status". You can see "unpaid" in each invoice number.
 3. After clicking the "unpaid", submit information of client name, phone number, and e-mail.
 4. Choose your credit card type and Put the information of credit card. Then Click "Submit".
- If your payment is made properly through your credit card, you will see the "Success".

- Wire Transfer To Bank Account

Beneficiary	Macrogen, Inc
Account No 1.	Account: 792668-00-000219 Bank: KB Kookmin Bank, Gasanventure Branch Address: Room103, 45 Gasan digital 1-ro, Geumcheon-gu Seoul, Korea 08592 Swift code: CZNBRSEXXX
Account No 2.	IBAN: NL47 KOEX 0270394346 BIC: KOEXNL2A BANK: Korea Exchange Bank, Amsterdam Branch Address: Dr. Willem Dreesweg 2, 1185VB Amstelveen, the Netherlands

Important notice: Please be sure to include the invoice number in remittance information or inform us of the invoice number by email to ensure prompt process of your payment; otherwise your payment may not be matched with our record.

International transaction fee is not included in the invoiced amount, and this should be paid at sender's end. Otherwise, an additional invoice shall be issued claiming for the transfer fee.

- Cheque

Please send your cheque to	Macrogen Inc. 1007 World Meridian Venture Center, #60-24, Gasan-dong, Geumchun-gu, Seoul 153-781, Korea
----------------------------	--

Thank you very much for using the service of Macrogen, Inc.
Please contact to payment@macrogen.com should you have any questions regarding the payment of invoices

Macrogen Inc. 1007, 254 Beotkkot-ro, Geumcheon-gu, SEOUL 153-781 Rep. of KOREA
Tel: +82-2-2113-7037, Fax: +82-2-2113-7919



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto Universitario N° 1183 de 2018 certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

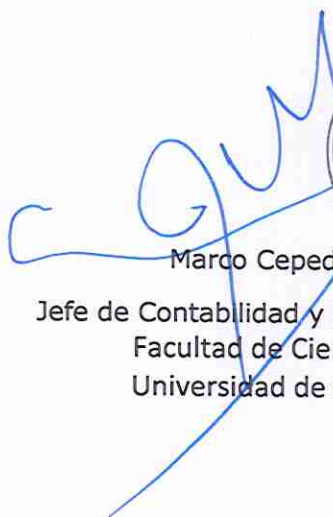
UNIDAD DE COMPRA : Laboratorio de Ecología Molecular

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Servicio de Secuenciación

FINANCIAMIENTO : Inach DT_14_17 Zambra López

VALOR TOTAL : USD 2.052,00

Santiago, 27 de Noviembre de 2018.


Marco Cepeda
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

